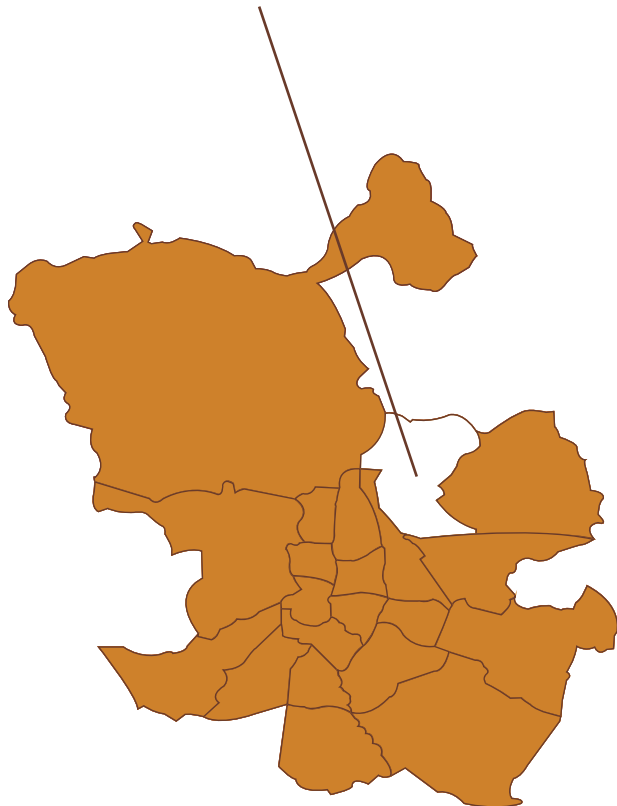


# Hortaleza

Plan de acción,  
hacia el desarrollo sostenible

agenda 21 local

# Hortaleza es tu distrito



## SÍMBOLOS UTILIZADOS EN EL DOCUMENTO:

Acciones prioritarias

ACCIÓN

Acciones de carácter social



Acciones de carácter económico



Acciones de carácter ambiental



## Sumario

2



### 1. Estructura Urbana

8

- Infraestructuras viarias
- Infraestructuras empresariales
- Mejora de la accesibilidad
- Mejora de la movilidad
- Descongestión de nudos de comunicación principales de distrito
- Fomento del transporte sostenible
- Análisis de necesidades de transporte
- Mejora de las infraestructuras viales
- Creación de infraestructuras viales para ciclistas "carril bici"
- Ordenación del tráfico
- Definición de modelos de organización urbana sostenible
- Ordenamiento de usos del suelo
- Definición de necesidades urbanísticas
- Promoción de zonas verdes / creación de zonas de "pulmón verde" en zonas de población masiva
- Desarrollo de pasillos verdes
- Inspección urbanística
- Mejora de la habitabilidad



### 2. Desarrollo Económico

14

- Fomento económico
- Fomento y apoyo al pequeño comercio
- Adaptación de política económica a modelos europeos
- Fomento de actividades turísticas
- Dotación de infraestructuras turísticas
- Dotación de herramientas tecnológicas



### 3. Recursos Naturales y Entorno Urbano 16

- Desarrollo de programas de diseño y mantenimiento de zonas verdes
- Recuperación del ajardinamiento y arbolado urbano
- Desarrollo de programas de vigilancia ambiental
- Recuperación de zonas degradadas de interés ambiental
- Mejora de infraestructuras de saneamiento
- Uso eficiente y ahorro de agua
- Recuperación de las zonas fluviales
- Mejora del servicio de recogida de residuos
- Mejora de la limpieza viaria
- Estrategia de la calidad del aire
- Control de la contaminación acústica
- Elaboración de mapas de ruido
- Contaminación lumínica
- Alejamiento de antenas de telefonía, radio y televisión
- Alejamiento / soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión
- Promoción de fuentes de energía renovables
- Depósitos de combustible
- Prevención de la contaminación de suelos
- Vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental
- Revisión/ redacción de ordenanzas/ planes de gestión en materia de medio ambiente
- Actividades de educación ambiental



### 4. Equipamientos Básicos y Vivienda 20

- Dotación de equipamientos educativos
- Dotación de equipamientos sociales
- Dotación de equipamientos deportivos
- Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad
- Equipamientos para menores y adolescentes
- Dotación de equipamientos culturales
- Dotación de equipamientos religiosos
- Dotación de equipamientos sanitarios
- Rentabilización de recursos sanitarios y hospitalarios
- Dotación de equipamientos de SAMUR interdistrito
- Creaciones de zonas residenciales ordenadas e integradas en el entorno
- Promoción de vivienda pública (a precio tasado)
- Fomento de programas de alquiler (para jóvenes)
- Promoción de la integración de viviendas desocupadas en el mercado inmobiliario
- Rehabilitación y dotación de servicios básicos y edificios
- Reducción de índices de insalubridad en viviendas
- Fomento de la aplicación de criterios de sostenibilidad en la construcción de viviendas
- Administración eficiente de vivienda pública y protegida
- Conservación del patrimonio histórico-cultural
- Conservación de equipamiento



## 5. Mercado Laboral y Servicios Sociales 25

- Creación de escuelas-taller
- Constitución de foros empleado/ empleador
- Fomento del autoempleo
- Fomento del empleo estable
- Reducción de desigualdades sociales y económicas
- Integración de colectivos en condiciones de exclusión socioeconómica
- Desarrollo de medidas para integración de la mujer en el mercado laboral
- Inspección laboral
- Aplicación de estándares de calidad en la educación
- Planificación de actividades educativas en horario extraescolar
- Prevención del absentismo escolar
- Integración social en los centros educativos
- Educación de adultos
- Establecimiento de programación de actividades deportivas
- Establecimiento de programación de actividades socioculturales
- Inspección en materia de sanidad y consumo
- Control higiénico-sanitario de explotaciones
- Asistencia sanitaria
- Desarrollo de programas de integración social de colectivos desfavorecidos
- Desarrollo de programas de formación para la integración social de colectivos desfavorecidos
- Establecimiento de programas de reinserción de drogadictos
- Atención asistencial-sanitaria
- Establecimiento de medidas para la integración de colectivos inmigrantes
- Establecimiento de oficinas de atención al inmigrante
- Establecimiento de actividades socioculturales y deportivas enfocadas a este colectivo

- Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia
- Desarrollo de programas de vigilancia de distrito coordinados entre las fuerzas de seguridad
- Dotación de equipamientos de bomberos y protección civil interdistrito
- Apoyo sociocultural
- Violencia de género

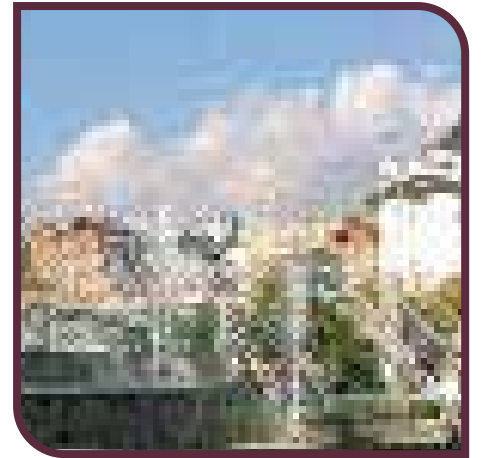
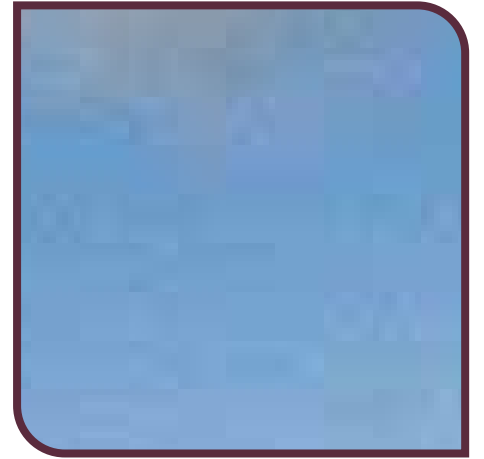


## 6. Participación Ciudadana 31

- Fomento de la participación ciudadana colectiva
- Fomento del tejido asociativo
- Desarrollo de herramientas para el fomento de la participación
- Fomento de la participación ciudadana individual
- Desarrollo de canales de participación con otras entidades locales y supramunicipales
- Desarrollo de contenidos informativos para medios de comunicación
- Competencias de la junta de distrito de hortaleza
- Estructura territorial
- Normas municipales

### Directorio 35





# Acción 21 Local, acción entre todos

## Introducción

**La Agenda 21 Local es una herramienta de planificación estratégica de la ciudad y un instrumento de gobernanza local, con el que el Ayuntamiento y los distintos actores sociales y económicos trabajan conjuntamente en el establecimiento de un Plan de Acción, a medio y largo plazo, que permita el avance de la ciudad hacia el desarrollo sostenible, modelo de desarrollo que busca armonizar el progreso económico con el respeto al medio ambiente, favoreciendo además la equidad social y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.**

Los orígenes de la Agenda 21 Local se remontan a 1992, a la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, más conocida como Cumbre de la Tierra, en donde se aprobó un programa global enfocado al desarrollo sostenible, el denominado Programa 21. En su capítulo 28 se anima a las entidades locales a iniciar procesos de diálogo con sus ciudadanos para desarrollar la Agenda 21 Local.

Los principios y compromisos de la Cumbre de Río fueron reafirmados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (septiembre de 2002).

Bajo el patrocinio de la Comisión Europea tuvo lugar en la ciudad danesa de Aalborg (mayo 1994) la I Conferencia Europea sobre Ciudades y Poblaciones Sostenibles, cuya declaración final, la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg), define la filosofía básica del proceso de Agenda 21 Local y recoge como uno de los principios fundamentales para el desarrollo de las Agendas 21 Locales la participación ciudadana.

La implicación de la ciudad de Madrid con el desarrollo sostenible parte de la firma de la Carta de Aalborg, en septiembre de 1996, con la cual inició el desarrollo e implantación de su Agenda 21 Local. En febrero de 2007, la ciudad de Madrid formalizó su adhesión a la declaración "Aalborg+10-Inspiración para el futuro", asumiendo con ello diez compromisos fundamentales en materia de sostenibilidad urbana que atañen a todas las parcelas de la gestión municipal.

Finalizada ya la primera fase de la Agenda 21 Local, de elaboración de los diagnósticos de sostenibilidad de los distritos, se presentan ahora los resultados de la segunda fase: la elaboración de los correspondientes planes de acción, en concreto, en este documento, el **Plan de Acción del Distrito de HORTALEZA.**

La metodología empleada para su elaboración tiene un carácter plenamente participativo y supone la implicación y el compromiso de todos los sectores sociales que constituyen la comunidad local. En el caso de los distritos, los planes de acción son el resultado de los trabajos de la Comisión Permanente de Agenda 21, creada específicamente dentro de cada Consejo Territorial para este fin, conforme a la normativa municipal vigente en materia de participación ciudadana.

Esta Comisión ha estado integrada por representantes de los partidos políticos, de las asociaciones vecinales u otro tipo de entidades ciudadanas, así como por vecinos del distrito a título individual. El Plan de Acción del Distrito recoge las propuestas consensuadas por la citada Comisión y, dentro de ellas, las acciones consideradas prioritarias.

Con objeto de ampliar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Acción, el Ayuntamiento de Madrid abrió un proceso de Consulta Pública durante un mes que ha permitido a los ciudadanos del Distrito aportar individualmente su opinión sobre las acciones y prioridades contenidas en el plan. Esta opinión se manifestó a través de la cumplimentación de un cuestionario que había de depositarse en urnas colocadas al efecto en diversos centros municipales o bien, remitirse por vía electrónica, a través de la página web oficial del Ayuntamiento de Madrid. Tras el análisis de los resultados de la consulta pública por la Comisión de Agenda 21, se ha elaborado finalmente el Plan de Acción del Distrito que se presenta en este documento, y que posteriormente fue aprobado por el Consejo Territorial y refrendado por el Pleno del Distrito.

**La estructura de los planes de acción es común para todos los distritos y consta de seis áreas:**

- **Estructura Urbana.**
- **Desarrollo Económico.**
- **Recursos Naturales y Entorno Urbano.**
- **Equipamientos Básicos y Vivienda.**
- **Mercado Laboral y Servicios Sociales.**
- **Participación Ciudadana.**

Estas áreas se componen, a su vez, de diversas líneas estratégicas y programas específicos para el Distrito. Se trata, así pues, de un plan equilibrado que aborda tanto aspectos económicos, como ambientales o sociales. Algunas de las acciones exceden el ámbito del Distrito y han de ser elevadas al Foro de Sostenibilidad de la ciudad de Madrid, órgano consultivo y colegiado creado para articular la participación social en la planificación estratégica, a medio y largo plazo, para el desarrollo sostenible del municipio.

El **Plan de Acción del Distrito de HORTALEZA** consta de un total de **274 acciones**, de las cuales han sido consideradas prioritarias 18 acciones. Las propuestas que integran el Plan son fruto del trabajo de la Comisión de Agenda 21 del Distrito de HORTALEZA y se han complementado con las propuestas recogidas en el proceso de Consulta Pública celebrado en el distrito del 29 de mayo de 2006 al 29 de junio de 2006. Finalmente, el Plan de Acción recogido en el presente documento fue aprobado por el Consejo Territorial de fecha 9 de enero de 2007 y aprobado por el Pleno del Distrito de HORTALEZA de 7 de marzo de 2007.

# 01

## Estructura Urbana







### Programa: Infraestructuras viarias

- 1. Realización de los accesos de Barrio Cárcavas a M-11 y Distrito.
- 2. Manoteras: Prolongación de la calle Roquetas de Mar. Enlace con Avda Estación.
- 3. Virgen del Cortijo: Mejora del acceso a A-1/ Apertura calle de Siete Amigos / Enlace Plaza Blasco Ibáñez con Pi y Margall.
- 4. Regularización del enlace Gran Vía a Carretera Canillas. Acceso a Centros sociales, policía, transporte.
- 5. Cárcavas: Finalización de la urbanización Plaza de la Unión, jardines, juegos.
- 6. Manoteras: Plaza pública en calle San Pedro Cardeña. Antiguo C.P. J. Segovia. Desmantelamiento del depósito EMITRA.
- 7. Establecimiento del acceso entre M-11 y Manuel Azaña, Virgen del Cortijo, Hortaleza, A-1.
- ▲ 8 Sanchinarro: finalización de la urbanización, según Plan General UZI 00.09.

### Programa: Infraestructuras empresariales

- ▲ 9 Control de las áreas de actividad industrial- Vigilancia de la conversión de locales a vivienda.

### Programa: Mejora de la accesibilidad

- 10. "Estudio y corrección de barreras (escalones y otros) en edificios públicos. Ascensores: promoción de instalación en barrios de construcción antigua".
- ▲ 11. Construcción de aparcamientos disuasorios en A1 y A2.

### Programa: Mejora de la movilidad

- 12. Estudio y corrección de barreras: bordillos en paso peatones, rampas adecuadas, defectos en aceras, postes y otros obstáculos, alcorques vacíos, vegetación, vallas de obras, estacionamiento.
- 13. Modificación de la línea 87 y prolongación de la línea 73.
- 14. Programación de las obras municipales de modo escalonado.

### Programa: Descongestión de nudos de comunicación principales de distrito

- ▲ 15. Estudio para la descongestión del nudo Norte: A1 con Manuel Azaña.
- ▲ 16. Previsión y adaptación del acceso de nuevas urbanizaciones (Sanchinarro, Valdebebas) a M-40, M-30, a los barrios contiguos, al distrito, a la ciudad.



### Programa: Fomento del transporte sostenible

- ▲ 17. Cerramiento del anillo de Cercanías Chamartín-Vicálvaro. Estaciones intermedias: V. Cortijo (A-1, Sanchinarro) Hortaleza, Cárcavas (Valdebebas), Campo Naciones (enlace con línea 8), Canillejas (A-2, O'Donnell). Enlace del anillo de Cercanías hasta San Fernando, corredor de Henares.
- ▲ 18. Prolongación del Metro línea 8 al Nuevo Terminal Barajas.
- ▲ 19. Aplazamiento de la línea de Cercanías propuesta al nuevo terminal de Barajas. Resolución por otra vía del acceso a Real Madrid y Ciudad de la Justicia.
- 20. Virgen del Cortijo: nuevo bus a Hospital.
- ▲ 21. Planificación del diseño de la Operación Chamartín, atendiendo principalmente a necesidades de transporte (FC de Cercanías, AVE) y al enlace entre los barrios del Norte.
- ▲ 22. Diseño de intercambiadores: estación Chamartín, estación Hortaleza, estación Canillejas.
- 23. Mejora de las líneas autobús, 87, 107, 120. Prolongación del recorrido del 125 a Carretera Cañillas. Desvío por Carril del Conde (9,72 o 73). Autobús de enlace interior distrital.
- 24. Renovación de la flota de autobuses con motores no contaminantes de acuerdo con Carta.

- 25. Mejora de la información de autobuses.

### Programa: Análisis de necesidades de transporte

- 26. Análisis continuo de las necesidades de transporte para adaptarse a las necesidades reales.

### Programa: Mejora de las infraestructuras viales

- 27. Cárcavas: finalización, jardines, juegos. Plaza de la Unión.
- 28. Manoteras: desmantelamiento del depósito de la grúa. Plaza en solar Colegio Josefa Segovia.
- 29. Villa Rosa: Urbanización entre bloques.
- ▲ 30. Instancia a la administración correspondiente para el soterramiento parcial de la M-40 en zonas de vivienda próxima.
- 31. Programación y asignación de presupuesto para el mantenimiento permanente de calzadas, bocas de riego, barreras, tapas de servicios, aceras, baches.

### Programa: Creación de infraestructuras viales para ciclistas "carril-bici"

- 32. Adaptación en los tramos posibles del Paseo peatonal del Canal y enlace con el gran "carril-bici".
- 33. Prolongación del gran "carril-bici" al parque de Manoteras.



- **34.** Adaptación para el uso de bicis de las calles amplias en festivos: Moscatelar, Silvano, Machupichu hasta M-40 y Parque Juan Carlos.

### Programa: Ordenación del tráfico

- **35.** Rediseño y control del tráfico en Ribera del Loira.
- **36.** Rediseño y control del tráfico en Silvano (Palacio Hielo), Machupichu (atención a Coliseo 3 Culturas).
- **37.** Fomento del transporte público y creación de nuevas líneas de autobús.
- **38.** Ordenamiento y control del tráfico en accesos a colegios: Liceo Francés, R. y Cajal, Numont.
- **39.** Bosque: reordenación del tráfico. Estudio de vías peatonales.
- **40.** Construcción de nuevos aparcamientos para residentes: Mota del Cuervo, Provencio, Seo de Urgel, Luis Buitrago, V Cortijo, Mar Cristal, Virgen de la Esperanza, Los Arcos, San Lorenzo y Poblado Canillas.
- **41.** Posibilidad de aparcamiento en los edificios públicos para los vecinos-usuarios.
- **42.** Eliminación del servicio de estacionamiento regulado.

### Programa: Educación vial

- **43.** Promoción de la educación vial en los colegios programas de educación vial.

### Programa: Definición de modelos de organización urbana sostenible

- ▲ **44.** Planificación y revisión para la remodelación parcial de barrios: Manoterías...
- ▲ **45.** Finalización de la legalización y urbanización de los sectores pendientes del barrio de las Cárcavas.
- **46.** UVA Hortaleza, APR 16.04 finalización del PERI, remodelación, equipamiento, realojo, conectar con entorno.
- **47.** Poblado absorción Canillas (API 16.19) finalizar remodelación, equipamiento, realojo, conectar con entorno.
- ▲ **48.** Planificación del conjunto de Valdebebas, urbanización, equipamiento, conexión con Casa de Campo y acceso a distrito.
- **49.** Promoción de la recepción por parte del Ayto. del El Bosque. Establecer la dotación pública.
- ▲ **50.** Manoterías: Declaración de Zona de Rehabilitación Integral. Ayudas.
- **51.** Manoterías: Decisión de la recepción por parte del Ayto de plazas entre edificios. Suelo IVIMA.



▲ **52.** Inicio en el año 2007 de la revisión parcial de PGOUM.

■ **53.** Restricción de la expansión urbana en el distrito, con atención a zonas verdes, transporte.

### Programa: Ordenamiento de usos del suelo

● **54.** Identificación y protección del suelo de propiedad municipal. Mantenimiento de reservas para equipamientos públicos. Permitir aparcamiento y funciones útiles provisionalmente.

### Programa: Definición de necesidades urbanísticas

● **55.** Apoyo a la redacción y función del Catálogo de Necesidades de Hortaleza (Foro Ciudadano- Coordinadora- Consejo Territorial).

### Programa: Promoción de zonas verdes/ creación de zonas de “pulmón verde” en zonas de población masiva

■ **56.** Finalización del planeamiento y ejecución de la Casa de Campo de Valdebebas.

■ **57.** Planeamiento y ejecución Parque de Manteras, AO 2750 Z. Verde básica 16V004. 13 ha.

■ **58.** Zona verde Josefa Herradón - Carretera Canillas. 16V010. Programación y ejecución. Atención a realojo adecuado. Conexión con paseo peatonal y Parque.

■ **59.** Cárcavas: finalización de zonas verdes, protección frente a las grandes vías.

■ **60.** Ejecución de zonas verdes menores del Plan General (Provencio, otras). Zonas estanciales (Ulises- Moscatelar).

### Programa: Desarrollo de pasillos verdes

■ **61.** Gran Paseo del Canal: diseño total, entre Arturo Soria y Estación Hortaleza (3 km) sin barreras, con dotación deportiva, cultural, ambiental, lúdica... Acuerdos con Canal Isabel II para construir con estructuras móviles en parcelas residuales.

■ **62.** Enlace del Paseo con Arturo Soria, Anillo verde ciclista y Sanchinarro-Valdebebas.

### Programa: Inspección urbanística

● **63.** Asignación de las competencias en inspección urbanística a la Junta de Distrito.

● **64.** Información y tramitación de ayudas sobre la Inspección Técnica de Edificios (ITE).



### Programa: Mejora de habitabilidad

- 65. Eliminación de obstáculos auditivos en calles y edificios públicos para facilitar audición a todos, especialmente a personas con deficiencia.
- 66. Eliminación de obstáculos visuales en calles y edificios públicos para facilitar la visión a todos, especialmente a personas con deficiencia.
- 67. Mejora del mobiliario urbano dando preferencia a la utilidad para el ciudadano sobre la función publicitaria. Asignación del mantenimiento a la Junta de distrito.
- 68. Modernización, adaptación y mayor seguridad en los parques infantiles del distrito. Colocar bancos y árboles de sombra.
- 69. Instalación de aseos distribuidos en el distrito, especialmente cabeceras de líneas de autobús y algunas estaciones de metro (Mar de Cristal, Santa María, en su día Pinar de Chamartín) y parques.
- 70. Ayudas para lograr una distribución adecuada de buzones y teléfonos públicos.



# 02

## Desarrollo Económico





### Programa: Fomento económico

- ▲ 71. Establecimiento de medidas para impedir nuevos grandes centros comerciales. Posible excepción Valdebebas.

### Programa: Fomento y apoyo al pequeño comercio

- ▲ 72. Vigilancia del cumplimiento de limitaciones en Coliseo 3 Culturas.
- ▲ 73. Centro Comercial Abierto en el Casco Histórico de Hortaleza.
- ▲ 74. Ayudas a la asociación de comerciantes del Casco Histórico de Hortaleza.
- ▲ 75. Guía de recursos del Casco Histórico de Hortaleza.
- 76. Dotación de equipamientos mínimos y accesos a los mercadillos (Virgen de la Esperanza, Santa María).
- ▲ 77. Promoción para la instalación de industria ligera inocua y servicios en el Distrito.

### Programa: Adaptación de política económica a modelos europeos

- 78. Intensificación de la función social incorporada a las directivas europeas: vivienda, empleo, educación, asistencia.

- ▲ 79. Diseño, dotación y promoción del enlace Ferial- Parque Juan Carlos- Casa de Campo- Ciudad deportiva.

### Programa: Fomento de actividades turísticas

- 80. Fomento de las actividades turísticas en el casco antiguo de Hortaleza.

### Programa: Dotación de infraestructuras turísticas

- 81. Dotación de infraestructuras turísticas en la Casa de Campo de Valdebebas , el paseo peatonal.

### Programa: Dotación de herramientas tecnológicas

- 82. Dotación de equipos y acceso a Internet en edificios públicos, asociaciones.





**03**

**Recursos Naturales  
y Entorno Urbano**





### Programa: Desarrollo de programas de diseño y mantenimiento de zonas verdes

- 83 Pinar del Rey: clasificación como parque histórico protegido.
- 84 Celebración de la Fiesta del árbol programando repoblaciones con la participación de colegios.
- 85 Programación y presupuesto del mantenimiento permanente de zonas verdes, plantación, riego, limpieza (incluidos excrementos, perros), contra plagas, poda. Plantaciones poco exigentes de agua. Dotación de zonas infantiles, de reposo y mobiliario urbano.
- 86 Desarrollo de un programa de mantenimiento del Parque de Manoterías (avda Manuel Azaña).

### Programa: Recuperación del ajardinamiento y arbolado urbano

- 87 Restauración de los parques Villa Rosa, Doña Guiomar, Hortaleza....

### Programa: Desarrollo de programas de vigilancia ambiental

- 88 Dotación en los parques de un servicio de guarda específico.

### Programa: Recuperación de zonas degradadas de interés ambiental

- 89 Recuperación de las afecciones debidas a los vertederos en Valdebebas.

### Programa: Mejora de infraestructuras de saneamiento

- 90 Programación y presupuesto para el mantenimiento permanente de estructuras de desagüe, saneamiento.

### Programa: Uso eficiente y ahorro de agua

- 91 Campañas de conciencia ciudadana.
- 92 Aumento del caudal de agua reciclada: calles y zonas verdes.

### Programa: Recuperación de las zonas fluviales

- 93 Recuperación de los cauces en Valdebebas.

### Programa: Mejora de servicio de recogida de residuos

- 94 Aumento y mantenimiento de la información sobre puntos limpios de Hortaleza y Chamartín. (lugar, contenido, horario).
- 95 Establecimiento de fechas de recogida de voluminosos e información de las mismas
- 96 Distribución amplia de nuevos contenedores (aceite usado, otros).



### Programa: Mejora de la limpieza viaria

- 97 Planificación, asignación de presupuesto y ejecución de un proceso permanente de limpieza de calles y zonas verdes menores. Desinsectación, desratización.

### Programa: Estrategia de la calidad del aire

- ▲ 98 Gestión para el traslado de las dos hormigoneras (Cemex y Tarmac) de Virgen del Cortijo y de CP J. Zaragüeta localizada en Cárcavas y declaración de uso público del suelo liberado.

### Programa: Control de la contaminación acústica

- 99 Planear y realizar defensas de zonas verdes y contra ruidos y contaminación si se produjese la ampliación de la M-40.
- 100 Protección contra ruidos excesivos especialmente nocturnos: compresores en industria y domésticos, bares, tráfico, placas solares.
- 101 Estudio de impacto de aeropuerto Barajas con nuevo terminal.
- 102 Protección ante el ruido de tráfico en zonas empresariales y de vivienda (Virgen del Cortijo).

### Programa: Elaboración de mapas de ruido

- 103 Elaboración de mapas de ruido en Virgen del Cortijo, Gran Vía de Hortaleza, Piovera y M40.

### Programa: contaminación lumínica

- 104 Continuación de la sustitución de globos y de la resolución de las situaciones inadecuadas en relación con la contaminación lumínica.

### Programa: Alejamiento de antenas de telefonía, radio y televisión

- 105 Alejamiento de antenas en los colegios y centros sanitarios.
- 106 Elaboración de un inventario, un mapa de antenas detectando los entornos sensibles y estudio de las licencias.

### Programa: Alejamiento/soterramiento de líneas de alta y media tensión

- 107 Soterramiento de transformadores y torres: Mota del Cuervo, Motilla del Parque Villa Rosa, Pinar del Rey, San Miguel (2), Manoteras (Alicún 10), Poblado Canillas, Toronga-Parma, El Bosque. Acuerdos y presión sobre empresas eléctricas.

### Programa: Promoción de fuentes de energías renovables

- 108 Ayudas para instalación de energía solar.

### Programa: Depósitos de combustible

- 109 Mantenimiento de las distancias de seguridad en gasolineras, depósitos de gas y eliminación de las gasolineras y depósitos que no mantengan distancia de seguridad.



- **110** Control de los vertidos de escombros. Precisar en las licencias de construcción el lugar donde se efectuará el vertido.

### **Programa: Vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental**

- **111** Asignación de las competencias sobre control del cumplimiento de la legislación ambiental a la Junta de Distrito.
- **112** Corrección de las irregularidades en Palacio de Hielo relacionadas con el ruido, la falta de compensación de la zona verde 16V090 y la seguridad.
- **113** Prevención de los impactos ambientales del Coliseo de las 3 Culturas: tráfico, ruido, zonas verdes.

### **Programa: Revisión/redacción de ordenanzas/planes de gestión en materia de medio ambiente**

- **114** Actualización de la Ordenanza de gestión ambiental.

### **Programa: Actividades de educación ambiental**

- **115** Realización de actividades de educación ambiental, aprovechando la Casa de Campo de Valdebebas y el Paseo de Canal (1.3.5).



# 04

## Equipamientos Básicos y Vivienda



### Programa: Dotación de equipamientos educativos

- **116** Creación de 5 escuelas infantiles municipales: Manoterás c/ Purchena (A02414- 16E002), zona Sanchinarro, zona Villa Rosa- Los Llanos, Zona Canillas, Cárcavas. Con horarios adecuados a las familias. Establecer la conexión con Colegios Públicos.
- **117** Incorporación de la educación infantil (0-3, 3-6) a los Colegios Públicos del distrito.
- **118** Creación de un Colegio Público en Cárcavas (Maruja Mallo).
- **119** Creación de un Colegio Público en Arroyo del Santo.
- **120** Creación de un Instituto de Formación Profesional (especialmente electrónica, informática, audiovisual) para 500 alumnos en Machupichu- Silvano.
- **121** Centro de Formación para el empleo en la Calle Tíjola en Manoterás (AO 2465- 16E034).
- **122** Implantación de Aulas de Compensación Educativa (ACE) en antiguo colegio Rubén Darío.
- **123** Planificación y asignación de presupuesto para el mantenimiento, limpieza y conservación permanente de colegios públicos.

- **124** Rehabilitación integral de dos colegios por año.
- **125** Escuela Infantil en Los Llanos.
- **126** Escuela Infantil Valdebebas.
- **127** Colegio público en Valdebebas.
- **128** IES en la zona de los Llanos, Sanchinarro y Valdebebas.

### Programa: Dotación de equipamientos sociales

- **129** Ampliación de los horarios y la dotación de personal de los Servicios Sociales del distrito.

### Programa: Dotación de equipamientos deportivos

- **130** Instalación deportiva en la calle Bacares (AO 2422- 16D003).
- **131** Instalación deportiva básica Avda. Tomas Redondo.
- **132** Polideportivo en Valdebebas y en Sanchinarro.
- **133** Instalaciones básicas en Valdebebas.
- **134** Equipamiento deportivo Querol.

### Programa: Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad

- **135** Centro de mayores en Virgen del Cortijo y El Bosque.



- **136** Ampliación de los Centros de mayores.
- **137** Residencia temporal de mayores.
- **138** Centro de Día Pinar del Rey.

### Programa: Equipamientos para menores y adolescentes

- **139** Centro Cultural – Juvenil en Manoteras.
- **140** Creación de dos centros de día para prevención, ocupación y ocio, con equipo y recursos.

### Programa: Dotación de equipamientos culturales

- **141** Construcción de un Centro Cívico- cultural de Manoteras. Juvenil, Asociaciones, Biblioteca, en la calle Somontín (AO2419, 16E007).
- **142** Construcción de un Centro Cívico de Sanchinarro.
- **143** Dotación de tres bibliotecas adecuadamente distribuidas: Manoteras (Centro Cívico), Sanchinarro, zona Silvano (junto a Centro educativo) con sala de estudio, ordenadores, conexión a Internet y amplio horario.
- **144** Ampliación de la sala de CC Carril del Conde como biblioteca.
- **145** Organización y dotación del uso de colegios públicos para actividades sociales y culturales.
- **146** Centro Cultural en Valdebebas.

- **147** Gestión participativa en los Centros Culturales y Cívicos del distrito, facilitando el uso de los Centros por las Asociaciones.
- **148** Promoción y control de las aportaciones del Coliseo de las 3 Culturas en beneficio del distrito.

### Programa: Dotación de equipamientos religiosos

- **149** Asignación de una parcela para la iglesia católica en Valdebebas y barrios, donde existe una carencia y demanda.
- **150** Asignación de una parcela o local para culto islámico u otros, en combinación con los distritos contiguos (Ciudad Lineal, Barajas, Fuencarral).
- **151** Impulso de los oportunos acuerdos para el uso cultural, asistencial o interreligioso de los suelos o locales públicos cedidos.

### Programa: Dotación de equipamientos sanitarios

- **152** Impulso de la construcción ya aprobada del Centro de Atención Primaria en la glorieta Iñigo Cavero (Parcela AO2429).
- **153** Requerimiento del uso del antiguo Hospital del Aire como Hospital del área 4.
- **154** Acciones para descongestionar los servicios del Hospital Ramón y Cajal.
- **155** Dotación amplia del centro de especialidades de Emigrantes (radiología, análisis, otras).



- **156** Creación de un Centro de Salud en Sanchinarro (parcela A10555 (SERMAS)).
- **157** Creación de Centros de Atención Primaria en San Miguel (NS Carmen) y Cárcavas.
- **158** Creación de un nuevo Consultorio psiquiátrico.
- **159** Construcción de dos nuevos Centros de Día públicos para enfermos mentales con dotación adecuada en personal y material.
- **160** Instalación de una Residencia de ancianos, pública, asistida de 150 plazas en Sanchinarro.
- **161** Instalación de una Residencia de ancianos, pública, asistida de 150 plazas en Valdebebas.
- **162** Instalación de dos centros asistencial- sanitarios, para atención a personas dependientes de acuerdo con nueva ley (ancianos, enfermos crónicos que no pueden valerse por sí mismos), estableciendo una conexión con los hospitales que atienden al distrito.
- **163** Centro de Salud Valdebebas.
- **164** Adaptación del viejo gimnasio del Centro de salud de Virgen del Cortijo para rehabilitación.
- **165** Creación de un dispositivo municipal de salud en Manteras, calle Purchena con Vélez Rubio (AO 2420- 16E008).

- **166** Creación de un centro de Alzheimer.

### **Programa: Rentabilización de recursos sanitarios y hospitalarios**

- **167** Potenciación de la cooperación entre el Centro de salud municipal y la red sanitaria pública.

### **Programa: Dotación de equipamientos de SAMUR interdistrito**

- **168** Creación en el distrito de un Centro de SAMUR interdistrital.

### **Programa: Creaciones de zonas residenciales ordenadas e integradas en el entorno**

- ▲ **169** Freno a la implantación de nuevas zonas residenciales en el distrito.

### **Programa: Promoción de vivienda pública (a precio tasado)**

- ▲ **170** Promoción de la construcción de 3.000 viviendas de protección pública para alquiler subvencionado.
- **171** Mantenimiento y asignación del suelo planificado para VPO en Cárcavas, Valdebebas y Sanchinarro.



### **Programa: Fomento de programas de alquiler (para jóvenes)**

- **172** Coordinación de los distintos programas públicos de alquiler para jóvenes (Estado, Comunidad, Ayuntamiento).

### **Programa: Promoción de la integración de viviendas desocupadas en el mercado inmobiliario**

- ▲ **173** Promoción de la integración de viviendas desocupadas con medidas fiscales y de otro orden.

### **Programa: Rehabilitación y dotación de servicios básicos y edificios**

- **174** Finalización de la remodelación de UVA Hortaleza y Canillas.
- **175** Planificación y ejecución de una rehabilitación amplia en Manoteras.

### **Programa: Reducción de índices de insalubridad en viviendas**

- **176** Registro de las infraviviendas que quedan en el distrito (aproximadamente 200) San Fernando, Cárcavas, Barrio de los Olivos, Portugalete, y programación para su rehabilitación o realojo.

### **Programa: Fomento de la aplicación de criterios de sostenibilidad en la construcción de viviendas**

- **177** Ampliación de información y ayudas (en caso de pobreza) para Inspección Técnica de Edificios.

### **Programa: Administración eficiente de vivienda pública y protegida**

- ▲ **178** Aumento de la gestión y el control de vivienda pública, combatiendo la especulación y descentralizando el control en la Junta de distrito.

### **Programa: Conservación del Patrimonio Histórico-Cultural**

- **179** Recuperación del Casco Histórico de Hortaleza.

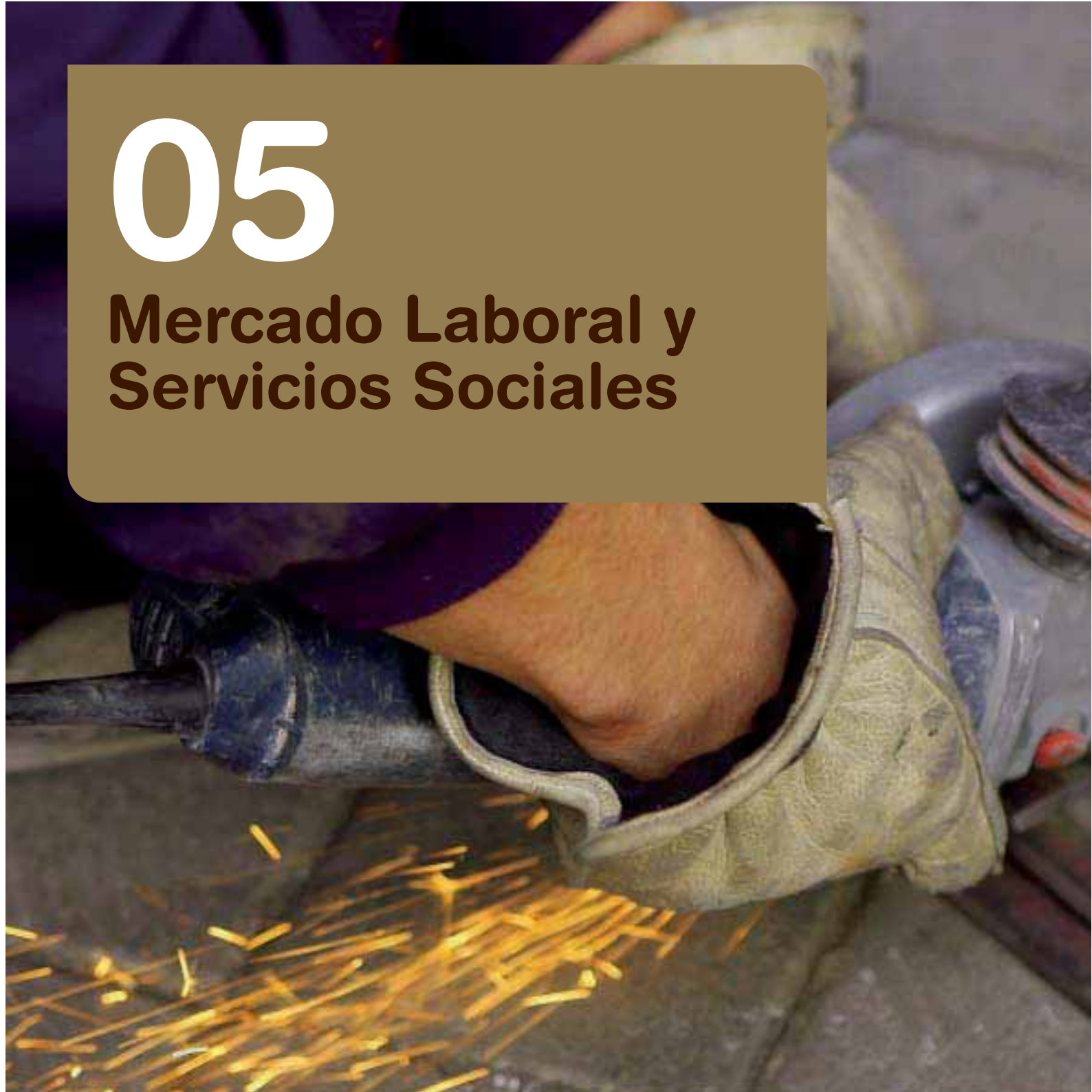
### **Programa: Conservación de equipamiento**

- ▲ **180** Identificación, recuperación y puesta en uso de edificios y equipamientos públicos en desuso o vacantes.



# 05

## Mercado Laboral y Servicios Sociales





### Programa: Creación de escuelas-taller

- **181** Intensificación de los servicios prestados por los Centros de Garatía Social.

### Programa: Constitución de foros empleado/empleador

- **182** Inclusión en los concursos la valoración del funcionamiento democrático en las empresas (participación en gestión, en beneficios etc.).

### Programa: Fomento del autoempleo

- ▲ **183** Agilización de los trámites de licencia y otros.
- ▲ **184** Ayudas al microcrédito, a través de convenios con entidades financieras.

### Programa: Fomento de empleo estable

- ▲ **185** Aumento de la gestión directa por personal de la Junta en cultura y otros campos.
- ▲ **186** Admisión de la duración plurianual en algunos contratos, como ocurre en limpieza.
- **187** Introducción como criterio de valoración en los contratos municipales el fomento del empleo estable.
- **188** Fomento del acceso al empleo para desempleados mayores de 45 años y para mujeres.

### Programa: Reducción de desigualdades sociales y económicas

- **189** Impulso y aumento de la efectividad de los programas municipales de promoción de igualdad en el distrito.

### Programa: Integración de colectivos en condiciones de exclusión socioeconómica

- **190** Promoción de la integración especialmente de los inmigrantes.
- **191** Control de la realidad de la exclusión económica teniendo en cuenta la población local necesitada.

### Programa: Desarrollo de medidas para la integración de la mujer en el mercado laboral

- **192** Adopción de medidas para la atención de personas dependientes.

### Programa: Inspección laboral

- **193** Asignación de la vigilancia del cumplimiento de los planes de seguridad aprobados por la Junta de Distrito para obras municipales a la propia Junta.
- **194** Incremento de la inspección laboral con atención especial a la prevención de accidentes.



### **Programa: Aplicación de estándares de calidad en la educación**

- **195** Gestión eficaz y descentralizada de la enseñanza pública, dotándola con equipos de apoyo.
- **196** Complemento de la acción educativa: ayudas de transporte, comedor, libros, excursiones y visitas, bibliotecas y material.
- **197** Concesión de ayudas en material: biblioteca y ordenadores.

### **Programa: Planificación de actividades educativas en ahorro extraescolar**

- **198** Puesta en marcha de ayudas a los programas de Asociaciones de padres.
- **199** Organización de la cooperación entre Colegios y Centros deportivos públicos.

### **Programa: Prevención del absentismo laboral**

- **200** Aumento de la implicación de los servicios sociales en la comunicación con los colegios.
- **201** Extensión de la actividad de educadores de calle.
- **202** Ayudas para la integración social de niños y jóvenes.

### **Programa: Integración social en los centros educativos**

- **203** Dotación de personal y recursos para la integración en la educación en colegios: etnia gitana, inmigrantes, familias sin recursos.

- **204** Evaluación de la justa distribución de los alumnos que requieren especial integración.
- **205** Refuerzo con personal y recursos de los centros del distrito: CEA de UVA, Mar Amarillo, Pablo Guzmán.
- **206** Programación de lengua y otras actividades para inmigrantes de forma gratuita.
- **207** Programación de las actividades deportivas con intervención del Consejo Territorial y la Comisión correspondiente.
- **208** Programación y dotación adecuada de las actividades de campamento y otras al exterior.
- **209** Fomento del deporte de base.

### **Programa: Establecimiento de programación de actividades deportivas**

- **210** Programación de las actividades socioculturales con intervención del Consejo Territorial y la Comisión correspondiente.
- **211** Incorporación de la gestión participada en Centros culturales.
- **212** Programación de las Fiestas de Primavera con participación, incluyendo la Semana Vecinal.
- **213** Ayuda para la recuperación o implantación de fiestas en barrios más alejados.



- **214** Aumento de la presencia de bibliobús en el distrito.

- **215** Apertura de locales de colegios para las asociaciones y organizaciones de barrio, dotándolas de equipo y recursos.

- **216** Definición de la dotación y la valoración de demandas de servicios municipales de modo que se reduzca el recurso al sorteo.

### **Programa: Inspección en materia de sanidad y consumo**

- **217** Aumento de la plantilla del servicio en materia de sanidad y consumo.
- **218** Adecuación de la inspección a los nuevos riesgos: legionela (torres de refrigeración) y otros.
- **219** Ejecución y publicidad de las sanciones en materia de sanidad y consumo.
- **220** Extensión y mejora de la función de la Oficina Municipal (OMIC), aumentando la información.

### **Programa: Control higiénico-sanitario de explotaciones**

- **221** Aplicación de la ordenanza sobre la tenencia de perros, informar ampliamente. Establecer vigilancia y aplicar sanciones.

### **Programa: Asistencia sanitaria**

- **222** Aumento de la coordinación operativa entre Centro Municipal y Servicio de Salud de la Comunidad, especialmente en Medicina Preventiva, vacunaciones.
- **223** Aumento de las prestaciones en odontología. Incorporar consultas específicas de geriatría.

### **Programa: Desarrollo de programas de integración social de colectivos desfavorecidos**

- **224** Armonización de la atención a los sectores marginados con el control de una buena convivencia en bloques y barrios.
- **225** Análisis conjunto por parte de los Servicios Sociales de la Junta de las diversas ayudas: vivienda, educación, becas, sanidad, legislación de extranjería, otras.
- **226** Establecimiento de una adecuada dispersión en vivienda y escuela de colectivos desfavorecidos para evitar la formación de bloques o barrios exclusivos.

### **Programa: Desarrollo de programas de formación para la integración social de colectivo desfavorecidos**

- **227** Incorporación en los Centros Culturales de cursos de castellano para inmigrantes de otras lenguas de forma gratuita.



### **Programa: Establecimiento de programas de reinserción de drogadictos**

- **228** Contratación de educadores de calle en núcleos con mayor riesgo.
- **229** Ampliación del CAD y sus funciones. Reforzar la Mesa de prevención.

### **Programa: Atención asistencial-sanitaria**

- **230** Construcción de dos residencias asistidas de gestión pública para 300 plazas. Sanchinarro. Valdebebas.
- **231** Dotación de un servicio y presupuesto permanente para teleasistencia y asistencia a domicilio.

### **Programa: Establecimiento de medidas para la integración de colectivos inmigrantes**

- **232** Armonización de la atención y apoyo a caracteres peculiares de cada cultura, religión y otros para promover la integración en el distrito y la ciudad y el respeto estricto a los derechos humanos (no discriminación, educación, libertad- Declaración Universal, Constitución Española).
- **233** Respeto de las asociaciones de inmigrantes y el mantenimiento de sus agrupaciones pero evitando la formación de grupos cerrados e impulso de su incorporación al sistema asociativo de la ciudad.

### **Programa: Establecimiento de oficinas de atención al cliente**

- **234** Puesta en marcha de un servicio de información y apoyo en diversos campos de la vida: padrón, legalización, sanidad, educación, vivienda. Dotación adecuada de plantilla (con idioma en algún caso).

### **Programa: Establecimiento de actividades socioculturales y deportivas enfocadas a este colectivo**

- **235** Incorporación en las bibliotecas de textos en los idiomas de la población inmigrante más numerosa en cada barrio.

### **Programa: Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia**

- **236** Extensión de la actividad de agentes tutores en los Centros educativos en que se aprecie riesgo.

### **Programa: Desarrollo de programas de vigilancia de distrito coordinados entre las fuerzas de seguridad**

- **237** Regularidad en la acción de policía de barrio, dotando dicho servicio adecuadamente.
- **238** Inclusión de la vigilancia ecológica.
- **239** Impulso del Consejo de Seguridad Ciudadana.



### **Programa: Dotación de equipamientos de bomberos y protección civil interdistrito**

- **240** Aumento de la plantilla del Centro de la Avda San Luis para atención al distrito.

### **Programa: Apoyo sociocultural**

- **241** Creación de la "Casa de la Mujer" con programa y gestión participativa.
- **242** Prestación de la asistencia inmediata por personal y en local adecuado.

### **Programa: Violencia de género**

- **243** Alojamiento temporal en pisos asistidos.
- **244** Prestación de apoyo legal y social. Coordinación con policía y juzgados. Servicios sociales de la Junta.
- **245** Fomento de la actuación de mediadores sociales.



# 06

## Participación Ciudadana





### Programa: Fomento de la participación ciudadana colectiva

- **246** Mejora del funcionamiento del Consejo Territorial, Comisiones y otros órganos y modos establecidos por el Reglamento de Participación.
- **247** Dotación de recursos (local, presupuesto) al Consejo Territorial y sus comisiones.
- **248** Formalización efectiva de la participación ciudadana incorporando el programa de Agenda 21 (y el Catálogo de Necesidades) al presupuesto municipal.
- **249** Implantación del trámite de consulta al Consejo Territorial para la cesión de parcelas de propiedad municipal.
- **250** Revisión del Reglamento de Participación en los puntos que aconseja la experiencia.
- **251** Aumento de las competencias de la Junta de Distrito para dar contenido a la participación.
- **252** Armonización de la participación colectiva (Consejo, Comisiones, Pleno) con la gestión individual para atender las peticiones de los ciudadanos por los servicios de la Junta o del Ayuntamiento Central (010).
- **253** Aumento de la información a los vecinos del distrito con campañas específicas y de modo regular.
- **254** Puesta en marcha del Consejo de participación en Área 4- Sanidad.

### Programa: Fomento del tejido asociativo

- **255** Cesión de locales adecuados a las asociaciones con especial dificultad: Manoterías (local actual de Ibirá o Centro Cívico cultural), Portugaleta (Centro Carril del Conde o próximo), Antonio Machado, Radio Enlace y Consejo Territorial.
- **256** Asignación de un local (zona Silvano) como "Casa Vecinal de Hortaleza", sede de Coordinadora, y de Radio Enlace con función de difusión de la información asociativa y municipal.
- **257** Ayudas para la vida y actividad corriente de las asociaciones y no sólo a proyectos específicos. Ayudar especialmente la edición de boletines de barrio.
- **258** Anticipo, en la medida de lo posible, de la convocatoria y aprobación de proyectos para subvención.
- **259** Incorporación en las subvenciones a asociaciones de una financiación a proyectos plurianuales, repetitivos.

### Programa: Desarrollo de herramientas para el fomento de la participación

- **260** Desarrollo continuado de la Agenda 21 en sus diferentes fases en el Consejo Territorial.

### Programa: Fomento de la participación ciudadana individual

- **261** Información, con su consentimiento, de los nombres y direcciones de los vocales del Consejo Territorial.





### Programa: Desarrollo de canales de participación con otras entidades locales y supramunicipales

- **262** Instar para la creación de mecanismos de participación en la Comunidad de Madrid.

### Programa: Desarrollo de contenidos informativos para medios de comunicación

- **263** Publicación regular en prensa y página web de la relación de convocatorias para "información pública" en temas de urbanismo, fiscales y otros. Utilizar con regularidad la información por vía telemática.
- **264** Editar un boletín trimestral del Consejo Territorial o facilitar información para participación a boletines de AV de barrio.
- **265** Información de forma regular y campañas en la prensa de distribución gratuita del distrito.
- **266** Información de forma regular por la radio de ámbito distrital.
- **267** Utilización de la prensa diaria gratuita (en el ámbito de la ciudad).

### Programa: Competencias de la Junta de Distrito de Hortaleza

- **268** Descentralización de las funciones de gestión y mantenimiento de las Áreas para dar contenido a la participación, aumentando las competencias de la Junta.


- **269** Puesta en marcha de mecanismos de interrelación de la Junta y los órganos de participación con los distritos vecinos (Ciudad Lineal, Barajas u otros) para asuntos de interés común, permanentes u ocasionales.

### Programa: Estructura territorial

- **270** Cambio de la división de barrios y sus nombres para adaptar a la nueva realidad. Consulta a Hacienda, Correos, junta electoral, parroquias, asociaciones de mercadeo.
- **271** Estudio del cambio de límites del Distrito.

### Programa: Normas Municipales

- **272** Agrupación, codificación, revisión de las Ordenanzas Municipales y Reglamentos en los diversos campos para facilitar su conocimiento por los ciudadanos.
- **273** Racionalización del calendario de fiestas (locales) fijándolas en lunes. Para contribuir a racionalizar el calendario de la Comunidad y del Estado y reducir el caos de los "puentes" imprevistos y desiguales.
- **274** Aumento de la justicia de la fiscalidad municipal estableciendo exenciones y reducciones para las personas de rentas más bajas, con modos eficientes de comprobación.



**“No heredamos la  
tierra de nuestros  
antepasados.  
La legamos a  
nuestros hijos”.**

ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21

Dpto. de Agenda 21

Teléfonos: 91 480 41 31 / 91 480 41 33

Correo electrónico: [agenda21@munimadrid.es](mailto:agenda21@munimadrid.es)

**JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA**

Carretera de Canillas, 2

28043 Madrid

[www.munimadrid.es/Agenda21/](http://www.munimadrid.es/Agenda21/)



**¡MADRID!**

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE